

# GUIA DEL PELUQUERO Y BARBERO.

REVISTA QUINCENAL.

DIRECTOR:

DOMINGO GASCON.

COLABORADORES:

TODOS LOS SUSCRITORES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid y provincias: trimestre, 6 rs.; semestre, 12; un año, 20. Anuncios, á real la línea.

DIRECCION Y ADMINISTRACION,

Plaza de Santa Catalina de los Donados, número 2, entresuelo derecha.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Extranjero y Ultramar: trimestre, 10 rs.; semestre, 18; año 30. Comunicados, precios convencionales.

SUMARIO.

*Advertencia.*—Historia de las vicisitudes del cabello y de la barba en los diversos pueblos.—Sociedad de socorros mutuos de peluqueros y barberos residentes en Madrid.—Seccion de recetas (continuacion).—Seccion vária.—Seccion recreativa.—Lista de señores suscritores.—Correspondencia particular.—Anuncios.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores, que al hacer la renovacion de sus suscripciones, la hagan por medio de libranzas siempre que esto sea posible, pues en los sellos sufrimos un gran descuento.

Los que deban alguno ó algunos de los trimestres correspondientes al pasado año, se servirán remitir su importe inmediatamente, pues de no hacerlo se les suspenderá el envío de la GUIA.

HISTORIA

DE LAS VICISITUDES DEL CABELLO Y DE LA BARBA EN LOS DIVERSOS PUEBLOS.

Los pueblos de la antigüedad, más razonables que los modernos bajo muchos conceptos, consideraban la barba y el cabello, no tan solo como adorno natural de la cara y del cráneo, sino como indispensables á la higiene de los diversos órganos de la cabeza, y por esta razon velaban por su conservacion, y no quitaban más que el exceso que causaba incomodidad.

El arte del peinado se cultivaba entonces con perfeccion, y nuestra civilizacion se ha

quedado sobre este punto algo atrasada respecto de la antigua.

Los persas se rizaban escrupulosamente la barba y el cabello, y los lidios y los jonios entretregian sus cabellos con hilos dorados y los ataban con cintas de púrpura.

Los griegos y los romanos hacian grande aprecio de una hermosa cabellera, y empleaban todo lo que el arte podria inventar para adornarla y conservarla.

Los dioses y diosas del Olimpo estaban representados con una cabellera magnífica.

Los poetas dieron á las musas el nombre de diosas de hermosos cabellos, y simbolizaron en Vénus la belleza típica de la cabellera femenina.

Los héroes de los siglos homéricos, como Teseo, Hércules, Aquiles, etc., se distinguian por sus rizos y abundantes cabellos rizados, tanto como por su valor; y Pericles, Alcibíades, y todos los elegantes de aquellas lejanas épocas, no se presentaban en público sin llevar una cabellera que caia sobre sus hombros en perfumados rizos. Los mismos guerreros, desde el capitán al soldado, no se desdénaban de emplear los ratos de ocio en cuidar sus cabellos.

Es sabido que los trescientos espartanos que pelearon en las Termópilas, se peinaron y coronaron de flores antes de aquel famoso combate, donde debian encontrar la muerte y la inmortalidad.

El emperador Trajano cuidaba tanto de su

cabello, que su longitud y abundancia le merecieron el sobrenombre de *Crinitus* (Cabeludo).

Pero el arte de cultivar y adornar los cabellos hizo mayores progresos entre las mujeres griegas y romanas. Las Aspacias, las Sais, las Lamias, las Cleopatras, las Popeas, las Sabinas, etc., etc., aquellas mujeres tan célebres en los anales de la belleza y la coquetería, se hicieron admirar por sus magníficas cabelleras y el arte con que componian sus graciosos peinados. Sabemos por algunos poetas latinos, que sobresalian en arreglarse los cabellos en forma de edificios, de cascos, de escudos ó de torres, en hacer anchas y variadas trenzas, en arrollarlos en espirales, en rizarlos, ondearlos y hasta darles el color de moda. Pero en lo que se desplegaba más su destreza, era en los adornos, pues realzaban los peinados con joyas de oro y plata, cintas de púrpura, filigranas y piedras preciosas de diversos colores. Por último, las flores naturales y artificiales, no solo formaban parte del peinado de las mujeres, sino que los hombres convidados á un banquete tenían obligación de presentarse con coronas de flores.

La importancia que los antiguos daban al cabello, se manifiesta en el sacrificio que hacian de él en los dias de luto y de dolor profundo, ó como prueba de amor y de abnegación.

Orestes se cortó los cabellos y los ofreció á los manes de su padre; Aquiles se hizo cortar los suyos y los arrojó á la hoguera que consumia el cadáver de Patroclo; el Peloponeso expresó el dolor que le causaba la muerte del poeta Alceo, ofreciéndole las cabelleras de todos los hombres, y cuando murió Efestion, Alejandro se afeitó el cabello y mandó cortar las crines á sus caballos.

Se veia en los numerosos templos de Esculapio una infinidad de cabelleras ofrecidas á este dios para obtener la curacion de un padre, de un amigo ó de un sér adorado.

Berenice regaló su cabellera al dios Marte

para asegurar la victoria á las armas de Ptolomeo Evergetes; Ana depositó su cabello sobre el sepulcro de Dido; los soldados de Attila se afeitaron á la muerte de este príncipe, y Eloisa hizo á Dios el sacrificio de su amor y de su cabellera. Hasta en nuestros dias el rizo de cabello dado por la belleza amada, es una prueba de cariño y fidelidad.

En un principio los francos se levantaban el cabello hácia la parte superior de la cabeza, donde los fijaban con uno ó varios nudos; pero á principios del siglo V esta costumbre se reemplazó con la moda de los cabellos aplastados, que caian sobre la frente, las megillas y los hombros. Los francos se tiñeron durante algunos siglos la cabeza con polvo de un color rojo subido para infundir más terror al enemigo.

En los primeros tiempos de la monarquía francesa se elegian los reyes entre los príncipes dotados de más larga cabellera, y Clodion, que arrebató á los romanos varias provincias de las Galias, mandó á los habitantes que se dejasen crecer la cabellera para distinguirlos de los demás galos que se hallaban aún bajo la dominacion romana.

En la época de Clodoveo los cabellos negros llegaron á ser el privilegio de la familia real y de los altos señores. El pueblo se cortaba el cabello de modo que no bajase hasta los hombros, y los siervos llevaban la cabellera rapada.

Era costumbre cortar la barba y el cabello á los vencidos; Clodoveo, despues de derrotar á Cararico, rey de los mercianos, mandó rapar á este rey y á toda su familia.

El sello de Childerico I, que se encontró en unas escavaciones hechas en las cercanías de Tournay, representa á este rey de edad de treinta años, con el cabello partido en la parte superior de la cabeza, aplastado sobre las sienes, bajando á lo largo de las megillas, donde está sostenido por lazos de cintas y volviendo á caer sobre los hombros.

Gondebaldo, que pretendia ser hijo de Clo-

tario, no presentaba más títulos á la corona que su larga cabellera, y Clotario se la mandó cortar para probar que no era hijo suyo.

El cadáver del hijo de Chilperico, que Fredegonda habia mandado asesinar y arrojar al Marne, se reconoció por su larga cabellera, y por ella descubrieron igualmente los borgoñones á Clodomiro entre sus prisioneros.

Se perpetuó durante algunos siglos la costumbre de rapar á los reyes destronados ó vencidos. Clodoaldo, uno de los hijos de Clotilde, solo se salvó de los puñales que habian dado muerte á sus hermanos, haciendo el sacrificio de sus cabellos. Los príncipes reales que renunciaban á sus pretensiones á la corona eran tonsurados, lo mismo que los reyes que del trono pasaban al cláustro.

Acababa de respirar el siglo VII, cuando se estableció en Francia y se extendió muy pronto por toda Europa la moda de los cabellos rizados. Parece que esta moda alarmó al clero, que creyó ver en ella una *malicia del demonio*, porque en un Concilio celebrado entonces, el Papa firmó el cánón siguiente:

«Teniendo un paternal cuidado en castigar á los que llevan los cabellos rizados con artificialidad, para hacer caer en el lazo á las personas que los vean, les exhortamos é instamos para que vivan más modestamente, de modo que no se advierta en ellos *resto alguno de lo del demonio*. Si alguno pecare contra este cánón, sea excomulgado.»

(Se continuará.)

**SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS**

DE PELUQUEROS Y BARBEROS RESIDENTES EN MADRID.

En junta general de sócios verificada el día 5 del actual, se acordó por unanimidad que los que deseen ingresar en esta Sociedad desde el día 1.º de Abril próximo habrán de satisfacer una cuota de entrada de 40 rs.

Hasta la fecha indicada, los que deseen pertenecer á esta Sociedad satisfarán únicamente 20 rs. por la referida cuota.

En cumplimiento de lo acordado en junta general, se hace pública esta reforma del Reglamento para que llegue á noticia de todo el gremio.

Madrid 6 de Enero de 1874.—El Presidente, *Antonio Franco*.—El Secretario, *Victorio Cledera*.

**SECCION DE RECETAS (1)**

8.ª *Pomada de Franck* (regeneradora del cabello).

Enjundia.....	150 gramos.
Óxido negro de hierro.....	50
Raiz evangélica pulverizada.....	15
Idem de árnica.....	15
Ceniza de abejas.....	10

9.ª *Pomada excitante* (regeneradora del cabello).

Enjundia.....	150 gramos.
Carbonato de sosa.....	30
Tártaro estibiado.....	4
Jabon medicinal.....	35

10. *Pomada Schneider* (regeneradora del cabello).

Médula de vaca.....	30 gramos.
Extracto de quina.....	8
Tintura de cantáridas.....	4
Aceite de cedro.....	30 gotas.
Aceite de bergamota.....	10 gramos.
Zumo de limon.....	4

11. *Agua de Colonia*.

Esencia de Portugal.....	45 gramos.
Idem de bergamota.....	46
Idem de cedras.....	30
Idem de neroli.....	30
Idem de nicoli.....	30
Idem de romero.....	60
Idem de labanda.....	60
Idem de benjuí.....	60

Para conseguir agua de Colonia de primera clase, se ponen 10 litros de espíritu de vino, y si se deseasen de segunda, se pueden poner 20 litros.

(Se continuará.)

(1) Véanse los números 10, 11 y 16.

## SECCION VARIA

Llamamos la atención de nuestros suscritores residentes en esta capital, hácia el anuncio de la *Sociedad de Socorros Mútuos* que en otro lugar de este número insertamos.

No comprendemos cómo hay compañeros que no pertenecen á esta humanitaria Sociedad, siendo así que los beneficios que reporta á sus asociados son tantos y de tanta importancia.

Por el estado de sus operaciones verificadas durante el último semestre, que insertamos en el número anterior, se ve que durante dicho semestre han sido socorridos con asistencia facultativa 22 sócios, distribuyéndose además entre ellos la cantidad de 2.776 rs.

Sin embargo de haber distribuido tantos socorros, la Sociedad cuenta con un sobrante de 13.903 reales.

Para ingresar en esta Asociación, hay que dirigirse en solicitud á su Presidente, que en la actualidad lo es D. Antonio Franco, que habita en la calle de Latoneros, núm. 1, principal. El Secretario, Sr. Cledera, dueño del establecimiento de la calle de Hortaleza, 64, dará cuantas explicaciones y noticias se deseen.

Aconsejamos á todos nuestros compañeros, que se apresuren á ingresar en dicha Sociedad, pues á medida que el número de asociados aumente, aumentarán también las ventajas que reportará á los que de ella formen parte.

En los números 17 y 19 de la GUIA, nos ocupamos, aunque con disgusto, de la cuestión suscitada entre nuestro compañero Sr. Carrasco, peluquero de Sevilla, y el síndico del gremio en dicha capital.

Ahora nos escribe el referido Sr. Carrasco, y nos suplica hagamos constar que el expediente que se le formó en aquella Administración ha sido resuelto de la manera más favorable para él, prueba inequívoca de la justicia que le asistía.

Al investigador que intervino en este asunto, se le ha formado causa y se halla preso.

Al mismo tiempo, nos suplica el Sr. Carrasco que hagamos público su agradecimiento al gremio de peluqueros en Sevilla, por la desinteresada ayuda que la casi totalidad de sus compañeros le han prestado en esta cuestión.

En el número anterior manifestamos la esperanza de poder decir en este algo sobre la cuestión importantísima de contribución industrial; pero

el cambio político verificado el día 3, y el movimiento del personal, que es consecuencia inmediata, han impedido la terminación del expediente.

El Director general de Contribuciones, Sr. Torres, ha sido reemplazado por el Sr. Puigcerver; el segundo Jefe, Sr. Espejo, por el Sr. Retes, y no sabemos aún si el Jefe del Negociado, Sr. Rondros, continuará en su puesto ó si será reemplazado también.

Mucho sentiríamos la salida del Sr. Rondros, pues siempre le hemos hallado favorablemente dispuesto á hacernos justicia; sin embargo, estamos en la creencia de que si desgraciadamente deja dicho señor la dirección del Negociado, su sucesor terminará este expediente con arreglo á la más estricta justicia.

Por nuestra parte no descansaremos un momento hasta ver terminado este importante asunto de la manera más favorable que tengamos derecho á exigir.

Estos días hemos tenido el gusto de ver el cabello de *maraña* que por medio de un procedimiento especial prepara nuestro particular amigo el señor Noguera.

Muchos elogios habíamos oído hacer de esta preparación, pero nunca podíamos figurarnos cuán justos eran.

El cabello de *maraña*, después de pasar por las manos del Sr. Noguera, deja de tener esa cualidad para convertirse en cabello de *mata*.

Nosotros hemos entregado á dicho señor un paquete de cabello de *maraña*, y nos lo ha devuelto de modo que euantos peluqueros lo ven aseguran que es de *mata*.

El secreto del Sr. Noguera consiste en que conoce el medio de reunir en poco tiempo todas las cabezas de un paquete de *maraña*.

Los peluqueros, como todos los industriales que son activos y laboriosos, encuentran siempre recompensa á sus desvelos.

Con los números sobrantes de la suscripción correspondiente al pasado año, hemos formado algunos tomos que, encuadrados en rústica con índice y cubiertas de color, se hallan de venta en esta redacción al precio de 24 rs. para los suscritores y 30 para los que no lo sean.

Cada tomo consta de unas 200 páginas y seis láminas, de ellas tres contienen modelos de peinados y postizos, dos modelos de herramientas y dibujos para el artista en cabellos, y una modelos de herramientas para la confección de cordones y

trencillas de aplicacion para pulseras, collares, leontinas, etc., etc., etc.

Próximamente va á ser presentada en la Administracion económica de esta provincia una exposicion de nuestro gremio, solicitando se prohiba la venta de postizos de cabello natural en todas las sederías donde hoy se venden.

En dicha exposicion se aducen las razones en que el gremio de peluqueros funda su peticion, y como todas están dentro de lo dispuesto por la ley vigente, esperamos fundadamente en que inmediatamente se nos hará cumplida justicia.

Aconsejamos á nuestros compañeros de provincias que se encuentren en igualdad de circunstancias, que imiten el ejemplo del gremio de esta capital.

Si en las Administraciones provinciales no se nos hace inmediata justicia, debemos acudir y acudiremos seguramente á la Direccion general.

Como recordarán nuestros lectores, á raíz de la revolucion de Setiembre, y siendo Ministro de la Guerra el malogrado general Prim, se dió permiso á los militares de todas graduaciones, incluso los soldados, para que pudieran llevar la barba, lo que hasta entonces solo era permitido á los oficiales generales.

Segun nuestras noticias, el actual ministro de la Guerra, general Zavala, tiene el propósito de suprimir este permiso, obligando otra vez á jefes, oficiales y soldados á llevar la cara á gusto de su excelencia.

Aun cuando nuestra industria no sufrirá ningun perjuicio con la órden que se anuncia, debemos decir que nos parece ridículo que todo un señor Ministro de la Guerra se ocupe de cuestiones *pe-li-agudas*.

SECCION RECREATIVA

CANTARES.

A un parroquiano, un barbero preguntó si se apuraba, y al punto le contestó:  
•Yo no me apuro por nada.

Dije á Blás que aún conservaba mucho pelo de la dehesa, y lo tomó tan á pecho que se afeitó la cabeza.

Tiene mi amiga Matilde mucho *bello* por la cara; sin embargo, en toda ella no se encuentra bello nada.

Con las *patillas* me gustas, mas no con la *sotabarba*, pues con ella creo verte asomado á una ventana.

Dijo ayer tarde tu madre que no me quiere por yerno, que casándote conmigo no podrás echar buen pelo.

A. GASCON.

En una de esas barberías de mediano aspecto, entró á servirse un elegante de los llamados de *medio pelo*, á quien el maestro sirvió con todo el esmero posible, pues seguramente esperaba una buena propina. Terminada que fué la operacion, y tras el consabido *servidor de usted*, entregó el parroquiano un papelito doblado, conteniendo al parecer una moneda. Apenas hubo salido nuestro personaje, desdobló el barbero su papel, y cuál no seria su sorpresa al ver que su contenido era un oxidado *ochavo moruno*. Salióse inmediatamente á la calle y principió á darle voces:—¡Caballero! ¡Caballero! ¿Qué es lo que usted me ha dado? Ha padecido sin duda una equivocacion;—y el señor le contestó:—Guardároslo, que yo nunca doy ménos.

CHARADAS.

1.º

Palabra extranjera forman *prima* y *tres*, *primera* y *segunda* en los puertos ves. Es nota *primera*, la *tercia* tambien, y el *todo* es anuncio do puedes leer lo que hago en mi oficio, ya mal ó ya bien.

M. LIMORTI.

2.º

Hice *tres dos* á *primera* y até *tres prima* y *postrera*. Sea frito ó de otro modo, comes con frecuencia el *todo*,

A. GASCON.

## SOLUCIONES Á LAS CHARADAS DEL NÚM. 24.

1.ª Cabeza.—2.ª Sisí.

Á LAS DEL NÚM. 25.

1.ª Pelona.—2.ª Consolas.

## LISTA DE SEÑORES SUSCRITORES

(Continuacion.)

D. Vicente Lledó.....	Valencia.
Julian Vallés.....	Palencia.
José Tejero.....	Tudela.
Deogracias Almodóvar.....	Almaden.
José de Latorre.....	Madrid.
Luciano Anton.....	„
Francisco Sanchez.....	„
Sres. Viuda é hijo de Lafont.....	Barcelona.
D. Federico Pons.....	Madrid.
Victoriano Armero.....	Requena.
Sres. Covarrubias, hermanos.....	Santander.
D. Justo Mora de Elcano.....	San Sebastian
Antonio Noguera.....	Madrid.
Rafael Costa.....	San Feliu de
	Guixols.
Terifon Morales.....	Málaga.
José Antonio Carrillo.....	Lorca.

(Se continuará.)

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

D. P. L.—Múrcia.—Recibida su carta fecha 14 del actual, y tomada nota de cuanto dice. Recibido el duro *cantonal*. Pagada su suscripcion hasta fin de año.

D. J. A.—San Sebastian.—Recibida su carta con los 68 reales, importe de las suscripciones que en ella indica. Pagada su suscripcion hasta fin de Junio.

D. C. C.—Múrcia.—Pagada su suscripcion hasta fin del presente año.

D. J. M. E.—San Sebastian.—Id. de id.

D. J. B.—Múrcia.—Id. hasta fin de Junio.

D. E. P.—San Sebastian.—Recibidos 24 reales por dos semestres. Pagada su suscripcion hasta fin de Junio.

D. R. C.—San Feliu de Guisols.—Recibido el importe de su suscripcion correspondiente al primer trimestre del presente año. Si no recibió usted los periódicos, los carlistas sabrán donde se hallan, sin duda hay muchos peluqueros entre ellos; pues tienen gran afición á leer la *GUIA*.

Sres. C. hermanos.—Santander.—Pagada su suscripcion por los trimestres 4.º del pasado año y 1.º del actual. Supongo en poder de Vds. los números 12 y 24 que pidieron.

D. A. S. G.—Múrcia.—Recibí 24 rs. por los semestres 2.º y 3.º. No hay nada que dispensar, mande Vd. cuanto se le ofrezca.

D. M. G.—Cehegin.—Recibí 20 rs. para su sus-

cripcion de este año. Disponga Vd. de los 4 rs. que remite para dos billetes de la rifa, pues está ya verificado el sorteo. A lo demás costesto en carta.

D. J. A.—Zaragoza.—Mande Vd. cuanto se le ofrezca.

D. T. M.—Málaga.—Pagada su suscripcion hasta fin de Junio. Enterado de lo demás. Se le remiten los números.

D. J. A. C.—Lorca.—Queda Vd suscrito. Pagada su suscripcion hasta fin de año.

D.ª J. R.—Valladolid.—Pagada su suscripcion hasta fin de año.

D. A. G.—Zaragoza.—Queda borrado de la lista de suscritores el señor V.

D. A. S.—Barcelona.—Nunca.

D. J. M.—Valladolid.—Pagada su suscripcion hasta fin de Junio.

D. F. V.—Sevilla.—Lea Vd. el artículo 42 de la ley vigente.

D. A. P.—Valladolid.—Pagada su suscripcion hasta fin de Marzo.

D. J. G.—Málaga.—Recibida la carta-orden. Pagada su suscripcion hasta fin del presente año.

D. J. R.—Santiago.—Renovada su suscripcion hasta fin del presente año. Poco más ó ménos en todas partes sucede lo mismo; pero confio en que cada día estará peor el asunto. ¿No le parece á usted lo mismo?

D. J. H.—Vitoria.—Recibida la tuya de fecha 21 del actual. Contestada particularmente.

D. P. P.—Zaragoza.—Si deseas el *Album* me avisas pronto, pues solo quedan dos.

D. J. F.—Barcelona.—Recibido el aviso.

D. I. G. L.—Barcelona.—Pagada su suscripcion hasta fin del presente año.

D. J. M.—Gracia.—Id. id. id.

D. M. T.—Barcelona.—Id. id. id.

D. J. Ll.—San Andrés de Palomar.—Id. id. id.

D. J. T.—Barcelona.—Id. id. id.

D. V. A.—Coruña.—Recibida su carta fecha 23 del actual. Quedo enterado de cuanto en ella me dice, y haré lo posible por servirle como desea.

D. V. R.—Barcelona.—Se le ha remitido por duplicado el núm. 25. Pagada su suscripcion hasta fin de Marzo y la de los amigos T. M. y C.

D. M. R.—Sevilla.—Efectivamente hago los cuadros por poco precio; pero no los regalo como Vd. desea, segun se desprende de su carta.

D. E. P.—Logroño.—Recibí su carta con el importe de su suscripcion hasta fin de año.

D. M. G. A.—Leon.—Recibí 60 rs. Pagada su suscripcion hasta fin del presente año. Se le remitirán los palilleros y agujas que desea.

D. J. M. H.—Córdoba.—Por fin llegó su esperada carta. No tiene Vd. disculpa en cuanto á no haberme escrito antes.

D. F. B.—Lérida.—¿Ha recibido Vd. los números que tenia pedidos? Espero contestacion.

D. R. H. R.—Córdoba.—Pagada su suscripcion hasta fin de Junio.

D. J. F.—Córdoba.—Id. id. hasta fin del presente año.

D. M. N.—Mataró.—Se sirve la suscripcion que usted desea, y se le remiten diez prospectos.

MADRID: 1874.

Imp. de P. Nuñez, Corredora Baja de San Pablo, 45.

## ANUNCIOS.

### PERFUMERIA SUPERIOR ARTÍCULOS EXCLUSIVOS DE LA FÁBRICA FILLIOL Y ANDOQUE

PERFUMISTAS QUÍMICOS PRIVILEGIADOS

49, Rue VI lenne, 49.

PARIS

Esta casa se distingue por la elaboracion esmerada de sus multiplicados artículos de gran consumo en los establecimientos de peluquería.

TINTURAS para la coloracion de los cabellos.  
POMADA TÓNICA ROSADA para volver á los cabellos su primitivo color.

TINTURA UNICA (un solo frasco) para teñir la barba instantáneamente, sin necesidad de lavarla. (Caja necesaria.)

TINTURA SILÍCICA superior, de rápidos resultados para el cabello y la barba.

TINTURA INDIANA progresiva (aceite de acacias) para volver á los cabellos blancos su primitivo color. Gran frasco con estuche.

VERDADERA POMADA contra las películas, segun la fórmula del doctor P. H. Nister, infalible para remediar todas las enfermedades de los cabellos.

POMADA de verdadera grasa de oro.  
LOCION VEGETAL fortificante, segun la fórmula del doctor Startin, para limpiar la cabeza é impedir la caída de los cabellos.

COSMÉTICO FENICO FRANCÉS para volver á los cabellos y á la barba su primitivo color. Se emplea como el cosmético ordinario.

AGUA TÓNICA DE BENGALA FORTIFICANTE, segun la fórmula del doctor Startin, para fortificar el cabello, la cabeza é impedir la calvicie.

Y una infinidad de artículos todos de gran consumo para los señores peluqueros.

Venta de estos artículos, en las principales perfumerías de Europa y América. Para los pedidos dirigirse

Carrera de San Gerónimo, 31, segundo, de recha.

### GUIA DEL PELUQUERO Y BARBERO.

REVISTA QUINCENAL.

#### MODO DE HACER LA SUSCRICION.

En Madrid, acudiendo á la redaccion, plaza de Santa Catalina de los Donados, núm. 2, entresuelo derecha, ó avisando por el correo interior. El pago se hará á la presentacion del recibo por el repartidor.

En provincias, mandando el importe de las suscripcion en libranza del Giro mútuo á nombre del director de esta Revista, y cuando esto no sea posible, en sellos.

En las poblaciones donde tenemos corresponsal, puede hacerse tambien entregando el importe de la suscripcion á los compañeros que nos dispensan este favor, y son por ahora: en Valladolid, D. Crisanto de Gregorio.—Barcelona, D. Isidoro García Luna, Union, 13.—Valencia, D. Antonio Puente, Plaza de la Catedral, 4.—Zaragoza, D. José Gascon, Coso, 58.—Sevilla, D. Juan Bon, Sierpes, 41.—Albacete, D. Juan Amorós, calle de Salamanca.—San Sebastian, S. Arcos —Málaga, S. Sancho y Gomez.—Huesca, S. Viscasillas.—Santander, D. Federico Cuevas.—Tarragona, D. Jaime Sabater.—Cartagena, D. José Maria Martinez.—Requena, D. Apolonio Perez.—Alicante, D. Cristóbal Fabregat, Prim, 8.—Coruña, D. Vicente Alberto.—Gijon, D. Santiago Baldomero Laruelo.—Múrcia, D. Pedro Leante.—Santiago, D. José Rodríguez.—Cuenca, D. José J. de la Torre.—Vitoria, D. José Blanco.—Pamplona,

D. Juan Delgado.—Búrgos, D. Calisto Sopena.—Logroño, D. Estéban Portugal.—León, D. José Martínez Moran.—Bilbao, Sres. Clemente y Alfonso.—Habana, D. Carlos Ortells, Obispo, 125.—Soria, D. Miguel Bravo.—Córdoba, D. José Muñoz Herrera.—Gerona, D. Salvador Faig.—Cádiz, don José M. Navarro, San José, 10.

**DON BENITO GARCÍA, AGENTE ACOMODADOR** del gremio de peluqueros y barberos. Calle de Jardines, núm. 33, bajo.

**EN UNA DE LAS PRINCIPALES CAPITALS DE** provincias, se traspasa una peluquería y perfumería con gran surtido de toda clase de géneros y muy buena parroquia. Produce anualmente unos 60.000 rs. El traspaso se hace por tener que ausentarse su dueño por causas muy ajenas á la industria.

El director de esta Revista, dará cuantas explicaciones y detalles se deseen referentes á este traspaso.

**IMPORTANTE.—SE DESEAN COMPRAR EOS PARTIDAS** de cabellos de mata en súcio. Siendo de buena clase y precio regular, se comprarán hasta tres ó cuatro arrobas.

En esta redaccion darán razon.

**IMPORTANTE.—SE DESEA COMPRAR GRANDES** partidas de cabello de todas clases.—Dirigirse á esta redaccion.

# ABAJO EL PELO DE MARAÑA

## JUAN MOSCARDÓ

PELUQUERO DE PARIS.

### A LOS SEÑORES PELUQUEROS

Mi primera frase es *abajo el pelo de maraña*, fundado en que hoy del pelo chino se consiguen los seis colores que más se consumen en nuestros establecimientos. Este resultado es debido á los grandes sacrificios y experiencias que en muchos años de práctica vengo haciendo con el fin de cortar esa injusta preponderancia del llamado pelo de maraña, que solo sirve para las malas trenzas de cordones y peores añadidos, no pudiendo emplearlo en ninguna clase de rizados ni aun para hacer crepé, si se desea que este sea regular.

Esto está al alcance de todos los maestros, pudiendo asegurarse que si muchos lo admiten en sus establecimientos, consiste únicamente por el gran precio á que se vende el cabello de mata, y sobre todo por la casi paralización absoluta de las ventas, causada principalmente por la crisis que atraviesa este desgraciado país. A esto se debe la importancia que algunos dan al cabello de maraña, que por todas partes lo anuncian con el nombre de cabello de segunda clase.

Con este motivo, ofrezco á mis favorecedores grandes ventajas con el consumo del pelo chino, tanto por su buen resultado en la elaboración, y muy especialmente en toda clase de rizados, como por la gran economía en los precios.

Aconsejo á todos los peluqueros que no cono-

can este cabello, me hagan un pequeño pedido por vía de muestra, en la seguridad de que han de agradecerme el consejo.

Asimismo hago saber á todos los peluqueros que D. Domingo Gascon, director de la GUIA, tendrá siempre en su casa un gran depósito de este cabello, quien servirá los pedidos inmediatamente.

#### Nota de precios en kilogramos.

Número 30.....	13 pesetas.
40.....	30
50.....	50
60.....	70
70.....	100
80.....	180
90.....	280

#### ADVERTENCIA.

A cada kilo de pelo de esta clase le pertenecen tres onzas negro chino, ó sea del núm. 1; esta clase de pelo pasa á la tercera, la tercera pasa á la cuarta, y la del sistema valenciano á la quinta; su longitud es: la primera clase de 65 centímetros; la segunda de 50; la tercera de 40 y la cuarta de 30. Este pelo es del que hoy queda á tercera clase, ó sea del chino rebajado de colores.

**DOMINGO GASCON, ARTISTA EN CABELLOS, PREMIADO con medallas y escudos en cuantas exposiciones ha presentado sus trabajos**

Se hacen paisajes, panteones, tumbas ó mausoleos, imágenes, retratos, cifras, escudos, rizos y flores para cuadros, alfileres, guardapelos, etc., etc. Cadenas de reloj, cordones, pulseras, anillos, leontinas, trencillas, bastones, bolsillos, petacas, etc.

Los trabajos de dibujo se hacen sobre cristal, nacar, marfil, etc., etc.

Los precios son fijos.

Se mandan prospectos y explicaciones á quien lo solicite.

A los peluqueros y barberos se les descuenta lo ménos un 25 por 100 en sus encargos.

**PELUCAS DE TEATRO.—LA ADMINISTRACION DE** Este periódico se encarga de servir cuantos pedidos se le hagan de toda clase de postizos para el teatro.

**CARDAS, PEINES, BROCHAS, HIERROS, PAPI-llots, medias-cañas de ondular, y especiales para el bigote; galones, cintas, tul, gasa, puntas, martillos, cierres de pelucas, pastillas para pegar bisoñés, redecillas, alicates-cortafrios, budruch. cameristas, carcasa, elásticos, palos y palillos, etc.** Se hallan de venta estos y muchos géneros más en la redaccion y administracion de este periódico,

**Plaza de Santa Catalina de los Donados, 2, entresuelo derecho.**

Los precios son fijos y el pago al contado. Para los pedidos de fuera es indispensable el envío previo del importe aproximado del pedido, sin cuyo condicion no se remitirá el más insignificante que se pida.

**PARA ALICANTE, ZARAGOZA Y VITORIA SE NECESITAN buenos oficiales peluqueros-barberos.** Dirigirse á esta redaccion.